



Índice

1.- Guías Docentes de las asignaturas pág. 2

2.- Estructura y contenido de las Guías Docentes pág. 3

3.- Actualización de las Guías Docentes en la aplicación informática –DOA- pág. 4

4.- Estudios de Máster Universitario Conjunto cuya coordinación no corresponde a la UZ pág. 6

5.- Contenido de las Guías Docentes en inglés pág. 6

6.- Plazo de actualización de las Guías Docentes pág. 7

Histórico de cambios

Nº de versión	Fecha	Modificación
v.1 a 5	Cursos 2016-2017 a 2022-2023	Ediciones iniciales sin formato de IT
v.6.0	Marzo-Abril de 2023	Adaptación al RD 822/2021 [con formato IT]
v.6.1	Mayo de 2024	Actualización fechas. Inclusión ODS [con formato IT]

- Elaborado por: Servicio de Planificación Académica [Sección de Grado y Máster]
- Revisado por: Secretariado de Calidad e Innovación Docente
- Aprobado por: Vicerrectorado de Política Académica


 10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af>

CSV: 10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	08/05/2024 10:19:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	08/05/2024 11:34:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	08/05/2024 13:37:00	



1.- GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

La Guía Docente es el documento en el que se define el funcionamiento concreto de cada asignatura en la Universidad de Zaragoza en lo que refiere a su contexto, contenidos, expectativas, metodología y evaluación.

La Guía Docente es un **documento que compromete a la Universidad de Zaragoza** con el estudiantado, por lo que **no** puede modificarse una vez publicada en la Web.

Con objeto de planificar el curso 2024-2025, el Vicerrectorado de Política Académica inicia un **proceso anual** de actualización de las Guías Docentes conforme al cronograma que figura en este documento.

Esta **Instrucción Técnica** [IT-001] es un desarrollo anual del **Procedimiento Q316 “Procedimiento planificación de la docencia y de elaboración de las Guías Docentes”** actualizado en marzo de 2023, que está disponible en: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7> que da una visión global del proceso de actualización de las Guías.

Esta Instrucción se completa con la **Instrucción Técnica IT-002**, dirigida específicamente al **Coordinador o Coordinadora** y **una Instrucción Técnica IT-003** dirigida al **profesorado** que debe actualizar las Guías Docentes, donde se explica en detalle el modo de completar la información en la aplicación informática.

En el curso **2023-2024** se simplificó la estructura de las Guías Docentes por los siguientes **motivos**:

- 1) Fue una **demand**a expresada por la comunidad universitaria en repetidas ocasiones, y en concreto por quienes asumen la coordinación de las titulaciones tanto de grado como de máster universitario.
- 2) Es necesaria la **adaptación y simplificación** de nuestras Guías Docentes a lo indicado en el artículo 9.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En el curso 2024-2025 se mantiene la misma estructura en las guías docentes que el curso pasado, a la que se ha añadido un apartado 6 para la inclusión de los ODS según se explica más adelante

Indicaciones previas de interés:

- La cumplimentación de las Guías Docentes de las asignaturas **no está vinculada a que, en el momento de cierre de las guías, estas tengan asignado el profesorado** que vaya a impartir la asignatura. En consecuencia, son los Departamentos los que deben decidir, en el caso de que no esté designado el profesorado, quien rellena la guía de la asignatura. Por ello, la Dirección del Departamento lo hará saber la figura coordinadora de la titulación para que le adjudique la revisión de las Guías Docentes de la asignatura o asignaturas que proceda.
- Deben estar cumplimentados **todos** los apartados y para **todas las asignaturas** del plan de estudios que se ofertarán en el curso 2024-2025, tanto las del primer semestre como las del segundo y las anuales. Se han duplicado los datos correspondientes al curso académico 2023-2024.
- La guía docente de la asignatura es **única y común** para cada asignatura, aunque se imparta en distintas localidades/campus /centros.
- Debe comprobarse que la información que se muestra en las Guías es correcta en todos sus apartados para el curso 2024-2025. Si durante la cumplimentación de las guías se considera necesario efectuar modificaciones, se realizarán antes de validarla.
- **NO** deben introducirse los **datos de profesorado**, puesto que se cargan directamente desde otras aplicaciones y aparecerán directamente en el portal de estudios.

CSV: 10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN

Jefa del Servicio de Planificación Académica

08/05/2024 10:19:00

MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL

Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente

08/05/2024 11:34:00

JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ

Vicerrector de Política Académica

08/05/2024 13:37:00





- No se incluirá información con caducidad anual ni con referencias a fechas concretas.
- La información de las asignaturas que figuren en **Moodle debe reflejar** la información recogida en la versión en español de la **Guía Docente**.
- En el caso de los **Programas Conjuntos**, las Guías Docentes se deberán cumplimentar igualmente.

La **bibliografía** se cumplimentará según las indicaciones que se faciliten desde la Biblioteca Universitaria y de ahí, pasará directamente a la web. Si hay otros recursos docentes que deba conocer el estudiantado, se incluirán en la plataforma de UNIZAR que corresponda. Así la información de la Bibliografía se podrá consultar en el apartado de Bibliografía recomendada:

Carácter	Obligatoria
Créditos	6,0
Periodo	Semestre 2
Situación	Ofertada
Idioma de impartición	Castellano
Profesores	Laura Asión Suñer  , Anna Maria Biedermann 
Guía docente	Formato web  / Formato PDF 
Bibliografía recomendada	Bibliografía  ←

GUIAS DOCENTES DE CURSOS ANTERIORES:

La información de las Guías Docentes de los cursos 2023-2024 y anteriores se podrá consultar en el repositorio de la web [Zaguán].

También se podrán consultar en **estudios.unizar.es**, en cada titulación => en el apartado "Asignaturas del plan XX" => Cambiar de curso.

2.- ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LAS GUÍAS DOCENTES

CURSO 2024-2025
<p>1. Información básica de la asignatura <i>[125 palabras u 850 caracteres* aproximadamente]</i></p> <p>Definición (objetivo y sentido) de la asignatura</p>
<p>2. Resultados de aprendizaje</p> <p>Se refleja lo que se espera que estudiantado conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de la asignatura. Debe coincidir con lo indicado en la Memoria de Verificación.</p>
<p>3. Programa de la asignatura <i>[100 palabras o 650 caracteres* aproximadamente]</i></p> <p>Se incluye el temario teniendo en cuenta los contenidos y/o bloques temáticos que se tratan en la asignatura.</p>
<p>4. Actividades académicas <i>[100 palabras o 650 caracteres* aproximadamente].</i></p>



10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af>



Se considera la metodología enseñanza-aprendizaje y los tipos de actividades a desarrollar durante la asignatura. Ello ha de facilitar al estudiantado el logro de los resultados previstos. Debe ser coherente con los apartados previos y atender a los planteamientos dispuestos en la Memoria de Verificación.

5. Sistema de evaluación

[250 palabras o 1700 caracteres* aproximadamente]

Se deben identificar el tipo de pruebas, su valor sobre la calificación final y los criterios para su evaluación. Para cada prueba de evaluación se detallarán los tipos de pruebas y su valor sobre la nota final.

Se exponen los procedimientos e instrumentos concretos que van a utilizarse en la actividad de evaluación (por ejemplo, un examen tipo test, prueba de preguntas abiertas, una presentación pública, un portafolio, etc.), detallando y clarificando el procedimiento del mejor modo posible para garantizar la comprensión por parte del estudiantado.

Para cada una de las pruebas de evaluación deben hacerse constar de la forma más explícita posible los criterios de valoración y los niveles de exigencia. Por criterios se entiende los aspectos y cualidades que van a utilizarse para la valoración de la prueba. Estos criterios deben acompañarse con una referencia suficientemente clara y explícita de los niveles de exigencia que se piden al estudiantado.

6. ODS

Se ha añadido un apartado 6 para incluir los ODS Se pueden seleccionar mediante un check hasta 3 de los 17 [La información más detallada se acompaña como Anexo I]

*Caracteres: siempre sin contar espacios.

Información complementaria:

- Se procurará que la evaluación continua, o al menos continuada, sea la forma principal de evaluación empleada evitando que se concentre hacia el final del semestre la mayor parte de la carga evaluativa de una asignatura.
El Vicerrectorado de Política Académica pone a disposición de la comunidad universitaria la píldora formativa que está disponible en: https://youtu.be/OAVH_eyluGU
Igualmente se informa que el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) de la Universidad de Zaragoza está dando formación al respecto.

3.- ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA -DOA-

Se han duplicado los contenidos del curso 2023-2024.

3.1.- Acceso a la aplicación informática

El acceso a la plataforma se hace en la siguiente URL: https://sia.unizar.es, debiendo identificarse con NIP y la contraseña administrativa.

3.2.- Sobre el formato

La aplicación informática tiene limitaciones en cuanto al estilo y los formatos.

No es recomendable copiar directamente desde un texto en Word porque éste oculta caracteres que luego generan

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af



Table with 4 columns: CSV, Organismo, Página, and a QR code. It lists digital signatures and roles of university staff.



problemas haciendo que aparezcan signos de interrogación u otros caracteres no deseados.

Para evitar esta situación lo más adecuado es escribirlo manualmente en el campo habilitado de edición o si se desea copiarlo, pasarlo antes por un bloc de notas/portapapeles de texto plano y de ahí copiar y pegar en el campo de edición, así de este modo no traspasará el código HTML de fondo y hacer un pegado sin formato.

Para cualquier **consulta durante el proceso** de revisión y actualización de las Guías Docentes, el Coordinador o la Coordinadora deberá contactar con la Sección de Grado y Máster a través del correo electrónico grado.master@unizar.es

3.3.- Perfiles de acceso a la aplicación

1. Perfil de "administrador"

Este perfil corresponde al personal de la Vicegerencia Académica.

2. Perfil de Responsable de Centro

El Administrador o la Administradora del centro (o personas a quien se le haya asignado la tarea) tendrá acceso a todas las Guías Docentes de las asignaturas de las titulaciones del centro.

3. Perfil de Coordinador o Coordinadora de la Titulación

El Coordinador o la Coordinadora de la titulación tendrá acceso total a las Guías Docentes de la titulación que coordina.

Es **competencia** y responsabilidad del Coordinador o de la Coordinadora del Título la **validación y publicación** de las Guías Docentes del título que se coordina.

Como punto de partida, se han **cargado en el sistema** los nombres y los NIP de todos los **Coordinadores y las Coordinadoras** de las titulaciones de Grado y de Máster Universitario que a fecha de remisión de estas instrucciones se encuentran nombrados para tales funciones.

Si durante el periodo de actualización de las Guías Docentes se produce algún **cambio en la coordinación**, debe comunicarse oficialmente para que, desde la Vicegerencia Académica se le dé acceso a la aplicación informática y se le haga llegar toda la documentación necesaria para que pueda efectuar los trámites que le corresponden.

Para ello se adelantará la información enviado un correo electrónico a grado.master@unizar.es.

El Coordinador o la Coordinadora de la titulación puede:

- Reservarse** la competencia y actualizar todas las Guías Docentes.
En este caso, deberá acceder a cada una de las asignaturas de la titulación y completarlas.
- Asignar** cada asignatura al profesorado responsable. En caso de que una misma guía deba ser revisada por varias personas, éstas deberán **actuar de acuerdo con las indicaciones que les facilite el Coordinador o Coordinadora de la titulación**.
En este supuesto se deberá hacer llegar a este profesorado tanto esta instrucción (la IT-001) como la IT-002 y los Anexos.

En aquellos casos en que una **asignatura se imparta en distintas localidades/campus/centros**, y teniendo en cuenta que la guía es **única y común** a todos ellos, deberá consensuarse previamente entre los Coordinadores y Coordinadoras de las titulaciones y el profesorado implicado, un texto que pueda recoger, si es necesario, las peculiaridades de cada caso.

4. Perfil de profesorado responsable

Este perfil se asigna al profesorado responsable de la actualización de una o varias Guías Docentes.

Cada persona designada accederá al sitio web y tras identificarse como se ha indicado anteriormente, podrá acceder a la/s asignaturas que les corresponda.



10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af>

CSV: 10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN	Jefa del Servicio de Planificación Académica	08/05/2024 10:19:00	
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL	Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente	08/05/2024 11:34:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	08/05/2024 13:37:00	



Mientras las Guías Docentes **no sean validadas** por el Coordinador o la Coordinadora, éstas pueden modificarse tantas veces como se considere oportuno.

3.4 Asignaturas de planes de estudio en extinción

No se deben actualizar las Guías Docentes de las asignaturas de aquellos planes de estudio que se encuentran en extinción. Por lo tanto, en estos casos puede optarse por:

- Copiar el texto de la guía del curso 2023-2024 con las adaptaciones necesarias o
- Incluir el siguiente texto en el apartado de información básica de la asignatura:
El plan de estudios se encuentra en fase de extinción. El contenido de esta guía docente es el mismo que el del curso 2023-2024. Puede consultarse en esta misma web seleccionando en la parte superior el curso académico antes citado.

3.5. Dudas y consultas en la cumplimentación de las Guías

Las consultas del profesorado responsable de las **asignaturas siempre deberán canalizarse a través del Coordinador o de la Coordinadora** de la titulación.

En caso necesario, desde la coordinación se trasladarán por correo electrónico a grado.master@unizar.es

4.- ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO CONJUNTO CUYA COORDINACIÓN NO CORRESPONDE A LA UZ

Cuando un estudio de máster universitario tenga el carácter de título conjunto y la Universidad de Zaragoza no sea la coordinadora, en el **portal de estudios** [<https://estudios.unizar.es/>] se podrá incluir la misma información que tiene la universidad coordinadora o bien podrá incluir **el enlace al origen de los datos**.

En cualquier caso, con objeto de que el estudiantado disponga de la información necesaria, debe figurar la información detallada sobre el acceso, la admisión y la matrícula, así como el lugar donde se imparte la docencia con objeto de que las personas interesadas tengan la información correcta y completa. Ejemplos:

- En el apartado de "Inicio. Presentación" o en el de "Por qué cursar esta titulación" debe indicarse dónde se llevará a cabo la docencia. Deberá incluir el texto completo que figure en la web de la universidad coordinadora.
- En el apartado "Plan de Estudios", deberá ponerse además de la información detallada, la URL de la universidad coordinadora donde figure toda la información del plan de estudios, asignaturas y sus Guías Docentes.
- En otros apartados pueden ponerse otras explicaciones que se considere pertinente para facilitar la información a los estudiantes.

Esta información se **introducirá en el portal de estudios, no debe incluirse en DOA**.

5.- CONTENIDO DE LAS GUÍAS DOCENTES EN INGLÉS

En el curso 2023-2024, el Vicerrectorado de Política Académica acordó con el Centro Universitario de Lenguas Modernas el que el proceso de traducción de todas las guías docentes de los estudios de grado y de máster universitario se iba a llevar a cabo en dicho centro, salvo que desde el centro se indicara que se iba a acometer la traducción desde éste.

La traducción se ha llevado a cabo, y se encuentra disponible en la aplicación informática en el curso 2023-24, y en el 2024-25, además de en el portal de titulaciones, en el curso 2023-2024.

A partir del curso **2024-2025**, la **traducción** de las Guías Docentes será llevada a cabo desde el **Centro / Departamento** responsable de la enseñanza, según las directrices que éste determine:

- En los títulos de **nueva implantación** el contenido de las guías en inglés será cumplimentado según determine la dirección del centro y /o departamento.

CSV: 10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 6 / 7

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ROSA MARIA CERCÓS CUCALÓN
MARIA PILAR ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ

Jefa del Servicio de Planificación Académica
Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente
Vicerrector de Política Académica

08/05/2024 10:19:00
08/05/2024 11:34:00
08/05/2024 13:37:00



10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af>



- Los **cambios** que se efectúen en la versión **castellana de las asignaturas ya existentes** se deberán reflejar adecuadamente en la versión inglesa.

6.- PLAZO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

El cronograma de actuaciones es el que figura en el cuadro que figura a continuación.

Es responsabilidad del **Coordinador o de la Coordinadora de la titulación y de la dirección del centro que las Guías Docentes se cumplimenten en tiempo y forma** por lo que arbitrarán todas aquellas medidas necesarias para que el trabajo se lleve a cabo siguiendo todas las indicaciones dadas.

Trámite	Quién lo lleva a cabo	Plazo
Cumplimentación de la información en español y en inglés	Coordinadores y Coordinadoras de la titulación (*) y Profesorado responsable	Hasta el 7 de junio de 2024
Aprobación de las Guías Docentes	Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGC)	
Visualización de las Guías Docentes, versión en español y en inglés , en el Portal de Titulaciones	Vicegerencia Académica/SICUZ	13 de junio de 2024

(*) El coordinador o la coordinadora de la titulación comprobará que la publicación de las guías se ha llevado de forma adecuada y se visualiza bien.

Si se detecta algún problema deberá informarlo por correo electrónico a grado.master@unizar.es

Esta IT se debe remitir a todo el profesorado que deba actualizar las Guías Docentes junto con la IT-003 y los Anexos.

[la IT-002 es exclusivamente para el Coordinador o la Coordinadora]



10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10d41753a92b9b4b2a8db8331e7ed8af>

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p align="center">Instrucción Técnica Manual del profesorado para la actualización de las Guías Docentes a través de DOA [Definición de la Oferta Académica -módulo de Sigma-]</p>	<p>Código: IT-003 Versión: 2024 Fecha: Mayo de 2024</p>
	<p align="center">Curso 2024-2025</p>	<p align="right">Página 1 de 6</p>

Manual de Usuario: Profesorado

GESTIÓN DE GUÍAS DOCENTES

Curso 2024-2025

1. Acceso a la aplicación..... Pág. 2
2. Actualización de las Guías Docentes asignadas Pág. 2
3. Corrección en las Guías Docentes actualizadas Pág. 5



1. ACCESO A LA APLICACIÓN

Se accede a la aplicación a través de la siguiente dirección web: <https://sia.unizar.es>

11-04-2019 Bienvenido/a al sistema de Gestión Académica

Identificación

Usuario/a

Contraseña

Entrar

En "Usuario" debe introducirse el NIP y en "Contraseña", la contraseña administrativa.

2. ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES ASIGNADAS

Una vez identificado, aparece la pantalla siguiente en la que seleccionamos la opción de menú Definición de Oferta Académica y que nos lleva a la pantalla "Guía Docente por asignatura"

Mis Aplicaciones Procesos Soporte Desconexión

Campus Docente SIGMA

Definición Oferta Académica

Definición Oferta Académica > Guía Docente > Guía Docente por asignatura

Guía Docente por asignatura

Año académico: 2020/21

Profesor Coordinador

Mis asignaturas pendientes

Enviar a validar

	Código	Asignatura	Idioma	Estado de la guía docente	Publicación
<input type="checkbox"/>	28335	Análisis de riesgos naturales	Castellano	Pendiente profesor	No publicado
<input type="checkbox"/>	28335	Análisis de riesgos naturales	Inglés	Sin guía docente	No publicado
<input type="checkbox"/>	66700	Trabajo fin de Máster	Inglés	Sin guía docente	No publicado



En el apartado “**Mis asignaturas pendientes**” de esta pantalla el profesorado encontrará las asignaturas que le han sido asignadas desde la coordinación del título.

Las acciones que ha de realizar en las guías son: guardar borrador, editar, modificar y enviar a validar.



Editar los campos de la guía docente.-



Previsualizar la guía docente

Al pinchar en el botón “Editar” , aparece la guía docente:

Definición Oferta Académica > Guía Docente > Guía Docente por asignatura

Edición de la guía docente

25220 - Riesgos naturales

Tipo de rol	Profesor	Año académico	2020/21
Estado	Pendiente profesor	No publicado	 Mas información

Inglés **Castellano**

Porcentaje de introducción de la guía

100%

Información del Plan Docente

Año académico:	2020/21
Asignatura:	25220 - Riesgos naturales
Centro académico:	201 - Escuela Politécnica Superior
Titulación:	277 - Graduado en Ciencias Ambientales 571 - Graduado en Ciencias Ambientales
Créditos:	6.0
Curso:	3
Periodo de impartición:	Primer cuatrimestre
Clase de asignatura:	Obligatoria
Materia:	---

-  1. Información básica de la asignatura
-  2. Resultados de aprendizaje
-  3. Programa de la asignatura
-  4. Actividades académicas
-  5. Sistema de evaluación

La aplicación informática tiene limitaciones en cuanto al estilo y los formatos.

No es recomendable copiar directamente desde un texto en Word porque éste oculta caracteres que luego generan problemas haciendo que aparezcan signos de interrogación u otros caracteres no deseados.

 Universidad Zaragoza 1542	Instrucción Técnica Manual del profesorado para la actualización de las Guías Docentes a través de DOA [Definición de la Oferta Académica -módulo de Sigma-] Curso 2024-2025	Código: IT-003 Versión: 2024 Fecha: Mayo de 2024
		Página 4 de 6

Para evitar este problema lo más adecuado es escribirlo manualmente en el campo habilitado de edición o si se desea copiarlo, pasarlo antes por un bloc de notas / portapapeles de texto plano y de ahí copiar y pegar en el campo de edición.

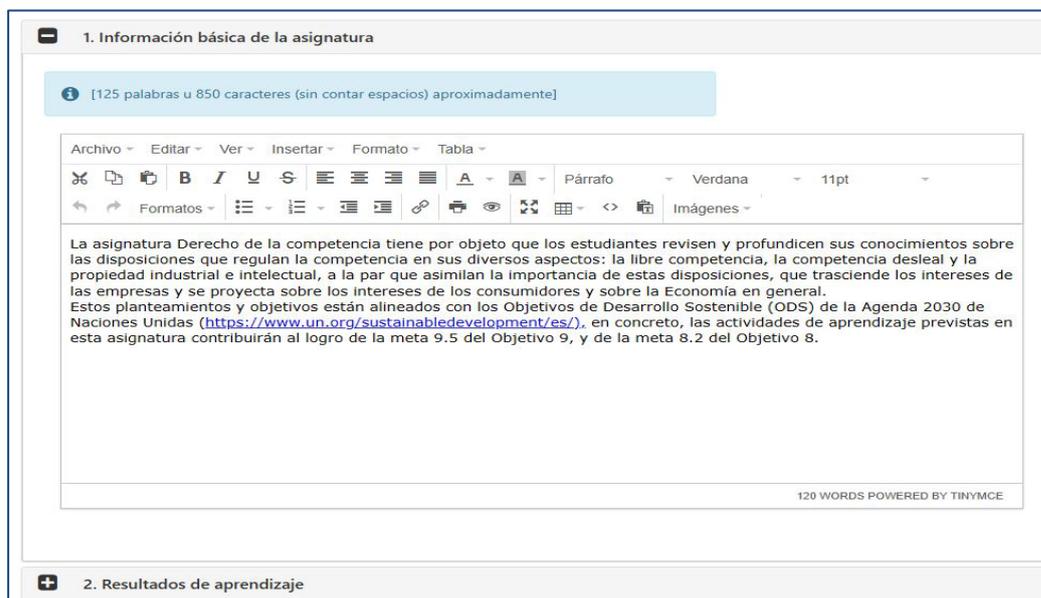
MUY IMPORTANTE:

Inicialmente, aparecen todas las guías con el estado “Sin guía docente”.

La primera vez que se accede a una guía hay que realizar la acción de “guardar borrador” en versión castellano e inglés con cada una de ellas para cargar los contenidos del curso anterior. Para ello hacemos click en el botón  que se encuentra en la zona inferior o superior derecha de la pantalla.

Con esta acción la guía pasará al estado “Pendiente profesor” y ya estará disponible para su visualización, edición y modificación.

Para acceder al contenido de un campo hay que pinchar el cuadrado  que hay delante de los distintos apartados. **Sólo se puede abrir un campo a la vez.** Cuando se pincha un segundo apartado, se cierra el primero automáticamente.



1. Información básica de la asignatura

[125 palabras u 850 caracteres (sin contar espacios) aproximadamente]

Archivo - Editar - Ver - Insertar - Formato - Tabla

Archivos, B, I, U, Fuente, Párrafo, Verdana, 11pt, Imágenes

La asignatura Derecho de la competencia tiene por objeto que los estudiantes revisen y profundicen sus conocimientos sobre las disposiciones que regulan la competencia en sus diversos aspectos: la libre competencia, la competencia desleal y la propiedad industrial e intelectual, a la par que asimilan la importancia de estas disposiciones, que trasciende los intereses de las empresas y se proyecta sobre los intereses de los consumidores y sobre la Economía en general. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro de la meta 9.5 del Objetivo 9, y de la meta 8.2 del Objetivo 8.

120 WORDS POWERED BY TINYMCE

2. Resultados de aprendizaje

Para evitar problemas a la hora de generar el PDF de la guía docente **se recomienda no copiar y pegar contenidos de otras fuentes externas como páginas web, ni insertar tablas muy complejas.**

Una vez revisados y actualizados todos los contenidos debemos guardar los cambios pulsando el botón “**Guardar borrador**” que está en la zona superior o inferior derecha de la pantalla.

 La grabación de los campos de la guía docente se ha realizado correctamente 



Tras grabar los cambios realizados, aunque no haya sido necesario hacer ninguna modificación en la guía docente, el profesorado siempre debe proceder a **“Enviar a validar”**. Puede hacerse de una en una, seleccionar varias, o seleccionar todas pinchando en el cuadrado que hay en la primera fila de los encabezados.

<input checked="" type="checkbox"/>	Código	Asignatura	Idioma	Estado de la guía docente	Publicación
<input checked="" type="checkbox"/>	28335	Análisis de riesgos naturales	Castellano	Pendiente profesor	No publicado
<input checked="" type="checkbox"/>	28335	Análisis de riesgos naturales	Inglés	Pendiente profesor	No publicado

Si se quieren enviar a validar todas las guías a la vez hay que comprobar que al final del listado, se muestren todas las guías:

1 - 26 de 26 registros. 26 registros por página.

Después de pulsar el botón verde de **“Enviar a validar”**, aparece el siguiente cuadro para confirmar la acción:

Proceso de validación

¿Quieres enviar las guías docentes seleccionadas al coordinador para publicar?

26804 - Óptica visual I
26902 - Álgebra I

Cancelar Aceptar

A continuación hay que confirmar con el botón **“Aceptar”** y las guías docentes pasarán al apartado **“Mis asignaturas enviadas a publicar”**.

+ Mis asignaturas enviadas a publicar

3. CORRECCIÓN EN LAS GUÍAS DOCENTES ACTUALIZADAS

Si el profesorado responsable **necesita volver a acceder** a una guía enviada a validar, deberá solicitar al coordinador o coordinadora que le devuelva la guía.

Cuando éste lo haga, el profesorado encontrará la guía en el apartado **“Mis asignaturas pendientes”** con estado **“No validada”** para realizar, en su caso, las adecuaciones necesarias y una vez finalizadas volverá a enviar a validar la guía.



Definición Oferta Académica

Clave: 0100 Perfil: GDAPR Usuario/a: USUARIO PROFESOR

Definición Oferta Académica > Guía Docente > Guía Docente por asignatura

Guía Docente por asignatura

Año académico: 2018/19

Mis asignaturas pendientes

Enviar a validar

	Código	Asignatura	Idioma	Estado de la guía docente	Publicación
<input type="checkbox"/>	26800	Anatomía e histología	Castellano	No validada	No publicado
<input type="checkbox"/>	26800	Anatomía e histología	Inglés	No validada	No publicado

Después de efectuar estos trámites, **el profesorado ha finalizado el proceso** que le corresponde llevar a cabo con la/s asignaturas asignadas.

Sección de Grado y Máster
Servicio de Planificación Académica
Vicegerencia Académica
Vicerrectorado de Política Académica

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ANEXO I: Material de apoyo para incorporar ODS en las guías docentes	Código: GD-DOA Versión: 2024 Fecha: Mayo de 2024
	Curso 2024-2025	Página 1 de 4

INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LAS GUÍAS DOCENTES

En 2015 Naciones Unidas aprobó la “Agenda 2030” que incluye [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) que *constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo en 2030*. Cada objetivo tiene metas específicas y presentan la singularidad de instar a todos los países, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Desde 2019, **la Universidad de Zaragoza ha mostrado su compromiso de convertirse en un actor fundamental para promover la consecución de los ODS** a partir de múltiples [acciones e iniciativas](#) y en concreto incluyendo las *competencias relacionadas con un desarrollo sostenible e inclusivo, necesarias para la construcción de una ciudadanía global, en la formación de todo el estudiantado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios* ([Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2019](#)). Para seguir avanzando en esta dirección, es necesario que seamos capaces de visibilizar el trabajo que se está haciendo y se reflexione sobre la relación de nuestras asignaturas con los 17 ODS y las 169 metas en las que se concretan y cómo estamos ya aportando a su consecución a través de la formación que proporcionamos a los estudiantes.

En este contexto, se considera que la reflexión ha de ser pausada, permanente y progresiva, tanto a nivel individual como colectivo y deberá conllevar un compromiso personal para que pueda tener la eficacia necesaria para alcanzar retos tan grandes como necesarios. Ha de realizarse con una base de conocimiento y formación siendo aconsejable el abordaje coordinado en la titulación. Por ello, se recomienda hacer una primera aproximación a cada objetivo, que se relacione claramente con cada asignatura, leyendo sus metas e identificando sinergias con aquella.

Por todo ello **se han de visualizar en las guías docentes los ODS a los que cada asignatura contribuye**. El objetivo es avanzar de manera más decidida consiguiendo un mayor nivel de concreción en la formación del estudiantado y llegando a la integración a nivel de metas.

El enfoque general que se propone sigue la lógica de asumir que la **presencia de los ODS en cada asignatura proporciona formación, transversalidad y capacitación** al estudiante para que **conozca y/o contribuya a la consecución** de dichos objetivos desde su ejercicio profesional y vida personal.

Como proceso de reflexión se propone que, **para cada asignatura se identifiquen**, si es que existen, los **contenidos, actividades y/o resultados de aprendizaje evaluables** cuya adquisición por parte del estudiantado lo capacite para **conocer, comprender, concienciarse o contribuir directamente a la consecución de algunos de los ODS**.

Los ODS que podemos aplicar a nuestras enseñanzas son:

- ♣ *Objetivo 1: Fin de la pobreza.*
- ♣ *Objetivo 2: Hambre cero.*
- ♣ *Objetivo 3: Salud y bienestar.*
- ♣ *Objetivo 4: Educación de calidad.*
- ♣ *Objetivo 5: Igualdad de género.*
- ♣ *Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.*
- ♣ *Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.*
- ♣ *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.*

 <p>Universidad Zaragoza</p>	<p>ANEXO I: Material de apoyo para incorporar ODS en las guías docentes</p>	<p>Código: GD-DOA Versión: 2024 Fecha: Mayo de 2024</p>
<p>Curso 2024-2025</p>		<p>Página 2 de 4</p>

- ♣ *Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.*
- ♣ *Objetivo 10: Reducción de las desigualdades*
- ♣ *Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles*
- ♣ *Objetivo 12: Producción y consumo responsables*
- ♣ *Objetivo 13: Acción por el clima*
- ♣ *Objetivo 14: Vida submarina*
- ♣ *Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres*
- ♣ *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.*
- ♣ *Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.*

En el caso de que se haya realizado un proceso de reflexión mayor se puede incluir esta información con más nivel de detalle, indicando las metas con su numeración correspondiente (7.3 por ejemplo).

NOTA:

La información que ya se incluyera en ediciones anteriores en el apartado 1 en formato texto puede mantenerse si se desea.

PROCESO INFORMÁTICO PARA LLEVAR A CABO LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LAS GUÍAS DOCENTES

Este desarrollo informático se ha llevado a cabo con objeto de recabar información sobre ODS de manera fácil a efectos estadísticos.

Para ello, Sigma ha planteado un modo de incluir los ODS de una forma cómoda y ágil, en respuesta a la petición de nuestra universidad.

La solución ha consistido en **añadir un apartado más en el temario de la guía (que sería el 6)**, en el cual aparecen los 17 ODS, de los que **se pueden marcar hasta tres**. Luego, en la publicación de la guía, tanto en html como en pdf, aparecen solo los ítems marcados.

Se incluyen a continuación unos pantallazos para que se vea cómo queda.



Vista del nuevo capítulo o apartado para marcar los ODS en la introducción de la guía

Información del Plan Docente

Año académico:	2023/24
Asignatura:	28335 - Análisis de riesgos naturales
Centro académico:	103 - Facultad de Filosofía y Letras
Titulación:	419 - Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio
Créditos:	6.0
Curso:	3 y 4
Periodo de impartición:	Segundo semestre
Clase de asignatura:	Optativa
Materia:	---

+ 1. Información básica de la asignatura

+ 2. Resultados de aprendizaje

+ 3. Programa de la asignatura

+ 4. Actividades académicas

+ 5. Sistema de evaluación

+ 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Volver

Guardar borrador

Vista del contenido del capítulo, con los 17 ODS de los que se pueden marcar hasta tres

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se deben seleccionar un máximo de tres

- 1 - Fin de la pobreza
- 2 - Hambre cero
- 3 - Salud y bienestar
- 4 - Educación de calidad
- 5 - Igualdad de género
- 6 - Agua limpia y saneamiento
- 7 - Energía asequible y no contaminante
- 8 - Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 - Industria, innovación e infraestructura
- 10 - Reducción de las desigualdades
- 11 - Ciudades y comunidades sostenibles
- 12 - Producción y consumo responsables
- 13 - Acción por el clima
- 14 - Vida submarina
- 15 - Vida de ecosistemas terrestres
- 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17 - Alianzas para lograr los objetivos



Vista del resultado de los ODS en el formato .pdf de la guía

5. Sistema de evaluación

I Convocatoria

a) Sistema de evaluación continua

Para superar la asignatura deben presentar un informe individual sobre el trabajo de campo y sobre los casos prácticos, incluyendo participación en un foro de casos. Igualmente realizarán la presentación pública un trabajo práctico sobre una situación de riesgo y sobre un evento extremo acontecido. La evaluación se completará con un cuestionario de aprendizaje o examen.

Criterios:

- Cuestionario: corrección de contenidos y expresión escrita.
- Trabajo de campo: corrección de contenidos y uso de conceptos, correcta presentación escrita y aportación de material gráfico.
- Foro sobre casos prácticos: capacidad crítica en selección de casos y manejo de herramientas
- Trabajo práctico: corrección de contenidos y uso de conceptos, correcta presentación y manejo de herramientas

b) Prueba de evaluación global

Cuestionario de aprendizaje de conocimientos teóricos (40%) y conocimientos prácticos (60%). Para aprobar la asignatura se deben superar los dos ejercicios.

Criterios de evaluación: corrección de contenidos, expresión escrita, manejo de herramientas.

II Convocatoria Evaluación global: idéntica a la de la primera convocatoria.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1- Fin de la pobreza
- 7- Energía asequible y no contaminante
- 9- Industria, innovación e infraestructura